RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA CIRUGIA DE COLUMNA. ARTRODESIS MÍNIMAMENTE INVASIVA (SUBGRUPOS SU.PC.SANI.15.15 y SU.PC.SANI.15.10 DEL CATÁLOGO DEL SAS), POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE Nº 0000753/2018 (CCA: +6.6-9MIER)

NÚMERO GIRO: CONTR 2019 24086

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013, parcialmente modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Plataforma Logística Sanitaria de Almería se efectúa con fecha 31 de octubre de 2018, justificando la necesidad de la contratación del suministro de referencia (número de expediente de contratación 0000753/2018), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha 31 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- Recibido el informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 15 de enero de 2019, en el cual se informa favorablemente el cuadro resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el "**SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA CIRUGIA DE COLUMNA. ARTRODESIS MÍNIMAMENTE INVASIVA (SUBGRUPOS**

SU.PC.SANI.15.15 y SU.PC.SANI.15.10 DEL CATÁLOGO DEL SAS), POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPEDIENTE Nº 0000753/2018, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación del suministro.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 31 de octubre de 2018.
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación y acuerdo de inicio de fecha 31 de octubre de 2018.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.
- Cuadro resumen informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 15 de enero de 2019.
- Acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la contratación de fecha 4 de abril.

En Almería, 5 de abril de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Fdo.: Manuel Vida Gutiérrez